



Bogotá, 06 de julio de 2016

## **CIRCULAR**

**Para:** Direcciones Departamentales Partido Alianza Verde.

**De:** Secretaría General

**Asunto:** Aplicación Resolución 001 de 2016

Con el fin de orientar la aplicación de la Circular 001 de 2016 para la reactivación de las Direcciones Departamentales, en el marco de las funciones estatutarias de la Secretaria General informa:

1. El espíritu de la Resolución 001 de 2016 se enmarca en el ánimo de reactivar el esfuerzo político del Partido en todos los departamentos sobre los principios de unidad, concurrencia, pluralidad, y participación de todas las expresiones que hacen parte de nuestro Partido.
2. Teniendo en cuenta, que posterior al evento electoral del 25 de octubre de 2015, las coordinaciones en algunos departamentos requieren ajustes estructurales por efecto de sus contradicciones en a su seno, es indispensable realizar los acercamientos necesarios previo a su reestructuración de manera tal que se garantice la aplicación de la Resolución 001 de 2016, cumpla con del espíritu señalado en el punto anterior.
3. En tal sentido y dando alcance a la decisión de la Dirección Nacional, la convocatoria para la reestructuración de las Direcciones Departamentales debe hacerse teniendo en cuenta:
  - a. Amplia publicidad e información en la convocatoria.
  - b. Garantizar notificación personalizada a todos los convocados.
  - c. Comunicar al Ejecutivo Nacional con la debida anticipación dicha convocatoria precisando fecha, hora y lugar.

**[alianzaverde.org.co](http://alianzaverde.org.co)**

Calle 36 N° 28 A-24 Tel (571) 309 9009  
Fax: (571) 3004338 ext. 113 / Bogotá, Colombia



4. El Comité Ejecutivo delegará en alguno de sus integrantes o en algún miembro de la Dirección Nacional la asistencia para el acompañamiento y garantía de cumplimiento del espíritu de la Resolución No. 001 de 2016, en los términos del numeral primero de la presente circular.
5. El Comité Ejecutivo Nacional en aplicación al artículo 10 de la Resolución 001 de 2016, convocara la reestructuración de la direcciones en aquellos departamentos donde no están dadas las condiciones para garantizar el proceso unitario del partido.

Partidariamente.

---

**JAIME NAVARRO WOLFF.**  
SECRETARIO GENERAL.  
PARTIDO ALIANZA VERDE